INFORME DEL COMISARIO

Puerto Villamil, 10 de marzo del 2020

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de

PAFECOMAR SA

Ciudad de Puerto Villamil

De mis consideraciones

En virtud a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la compañía **PAFECOMAR SA** informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio. El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de compañías. La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo con las normas de control interno establecidas.

2. El Control interno de la empresa durante el ejercicio económico del año 2019 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y ha sido desarrollado bajo una estructura apropiada. Los balances mensuales de comprobación y los informes trimestrales que se revisaron durante el año, demuestran el buen manejo tributario y financiero de la compañía cómo también su cumplimiento con las leyes y obligaciones con su personal administrativo.

3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) y las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2019 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

4. Quiero manifestar que recibí toda la colaboración para efectuar mi labor de comisario.

Atentamente.

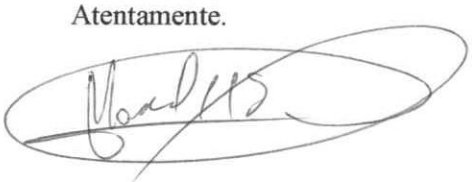

Manuel A. Nieto S.

2000030805

Comisario principal